DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CAIXABANK RENTAS EURIBOR 2, FI (Código ISIN: ES0137508000)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5069

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, S. A. (Grupo gestora: LA CAIXA)

Advertencias efectuadas por la CNMV: EL FONDO NO TIENE GARANTÍA DE TERCEROS, NI EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTÁN GARANTIZADOS. TAMPOCO SE ASEGURA LA RENTABILIDAD NI LA INVERSION INICIAL POR LO QUE EL INVERSOR PODRÍA OBTENER PÉRDIDAS.

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. IIC CON OBJETIVO CONCRETO DE RENTABILIDAD NO GARANTIZADO.

Objetivo de gestión: Fondo con objetivo de rentabilidad no garantizado que busca obtener a vencimiento el 100% de la inversión a 20/12/16 tras haber realizado 7 reembolsos obligatorios ligados al Euribor 3M.

Política de inversión:

Objetivo de rentabilidad no garantizado a 30/4/24 del 100% de la inversión a 20/12/16 tras 7reembolsos obligatorios de importe variable ligado al Euribor 3meses(3M), en los días 30/4 desde 2018 hasta 2024, o día siguiente hábil, sobre la inversión a 20/12/16 o mantenida en caso de reembolsos en fecha o con importe diferente a los obligatorios (TAE objetivo NO GARANTIZADA mín. a vencimiento 0% y máx. de 1,49%).

Cada reembolso anual se calculará en función del Euribor 3M de las fechas de observación y multiplicado por 0,25. Si en las fechas de observación, el índice es inferior a 0,75%, se suma +0,25% al índice, considerando un mínimo de 0% si resultado negativo; si es igual o superior a 0,75%, se sustituye por el 1,50%.

Hasta 20/12/16 y desde 1/5/24, invierte en activos que estabilicen el VL. Entre 21/12/16 y 30/4/24, inclusive, invertirá en Deuda Pública española, agencias estatales, emisiones avaladas por Estado español o bonos ligados a inflación de la Eurozona.

La rentabilidad bruta estimada del total de la cartera inicial de renta fija y liquidez será a vencimiento de 6,38%. Lo que permitiría, sin otros riesgos, alcanzar la parte fija del objetivo de rentabilidad no garantizado (el 100% de la inversión inicial) y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos que se estiman en 2,95% para todo el periodo de referencia. Además, invertirá al inicio un 3% en una OTC para obtener la parte variable.

No cumple con la Directiva 2009/65 (UCITS).

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por Estados con solvencia no inferior a la de España. En concreto, serán valores emitidos o avalados por el Estado español. El Fondo no cumple con los requisitos generales de diversificación.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo no es adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a menos de 7años y 4meses (vencimiento objetivo no garantizado 30/04/24).

| | Perfil de Riesgo y Remuneracion | | | | | | | | |
|------------------------------------|---------------------------------|---|---|---|-------------|--------------|---------------|---|--|
| ← Potencialmente menor rendimiento | | | | | otencialmen | te mayor ren | \rightarrow | La categoría ""I no significa que la inversión esté | |
| ← Menor riesgo | | | | | | May | /or riesgo → | libre de riesgo. | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | | |

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Por tratarse de un fondo estructurado que busca un objetivo concreto de rentabilidad no garantizado.

Gastos

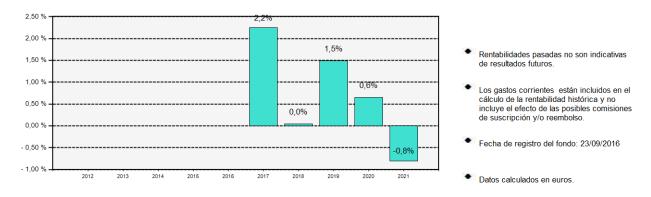
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

| Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión | | | | | | |
|---|-------|--|--|--|--|--|
| Comisiones de suscripción | 4% | | | | | |
| Comisiones de reembolso | 4% | | | | | |
| Este es el máximo a detraer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado. | | | | | | |
| Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año | | | | | | |
| Gastos corrientes | 0,37% | | | | | |

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV. Se podrá proceder al reembolso de participaciones sin comisión de reembolso en las fechas señaladas en el folleto.

Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: CECABANK, S. A. (Grupo: CECA)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades .

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web www.lacaixa.es.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo. Si la cartera no permitiese alcanzar el objetivo de rentabilidad se dará derecho de separación en un máximo de 20 días desde el 20/12/16. Si Vd. reembolsa antes de vencimiento, será al VL de la fecha de reembolso, no se beneficiará del objetivo no garantizado y podrá soportar comisión de reembolso.

Este fondo está autorizado en España el 23/09/2016 y está supervisado por la CNMV.